



Modelo de abordaje psico-emocional de atención a la mujer víctima de violencia sexual

Model of psycho-emotional approach to care for women victims of sexual violence

Modelo de abordagem psicoemocional de ação à mulher vítima de violência sexual

ELSA ISABEL BARRAZA PULIDO
UNIVERSIDAD DEL ZULIA, VENEZUELA
SEXOYPLACER_ALDIA@HOTMAIL.COM

Resumen

El presente estudio tuvo como propósito conformar un modelo de atención psico-emocional para la mujeres víctimas de violencia sexual, manejo como objetivo general Generar un Manual de abordaje psico-emocional para la atención a la mujer víctima de violencia sexual, como variable independiente utilizo la violencia sexual, de naturaleza cuantitativa, ubicado como una investigación descriptiva, con diseño de campo, no experimental-transversal y de modalidad proyectiva, con una muestra de 20 mujeres víctimas de violencia sexual, que acuden a consulta de sexología médica en el Centro de Cirugía Estética “La Trinidad” ubicada en la Ciudad de San Juan de Colon, del Municipio Ayacucho del Estado Táchira, Venezuela, la técnica de recolección de datos fue el cuestionario estructurado con 20 preguntas de respuesta múltiple tipo Likert. La validez del instrumento fue mediante juicio de expertos, dos psicólogos y un psiquiatra y la confiabilidad mediante criterio de Alfa de Cronbach, de un 0.91, considerado altamente confiable, se concluyó que las consecuencias negativas a nivel psico-emocional producida por una violación sexual pueden ser disminuida mediante una atención priorizada a estas víctimas, se recomendó divulgar el presente trabajo con el objeto de colaborar en la estabilización psico-emocional de las víctimas de este flagelo social.

Palabras clave: Modelo, psico-emocional, violencia sexual, manual.

Abstract

The purpose of this study was to create a model of psycho-emotional care for women victims of sexual violence, managing as a general objective To generate a Manual of psycho-emotional approach for the care of women victims of sexual violence, as an independent variable I use the sexual violence, quantitative in nature, located as a descriptive research, with a field design, non-experimental-transversal and projective modality, with a sample of 20 women victims of sexual violence, who attend a medical sexology consultation at the Surgery Center Aesthetics “La Trinidad” located in the City of San Juan de Colon, Ayacucho Municipality of the State of Táchira, Venezuela, the data collection technique was the structured questionnaire with 20 Likert-type multiple response questions. The validity of the instrument was based on the judgment of experto, two psychologists and a psychiatrist, and the reliability using

Cronbach's Alpha criterion of 0.91, considered highly reliable, it was concluded that the negative consequences at the psycho-emotional level produced by a rape can be diminished by giving priority attention to these victims, it was recommended to disseminate this work in order to collaborate in the psycho-emotional stabilization of the victims of this social scourge.

Keywords: Model, psycho - emotional, sexual violence.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi criar um modelo de atenção psicoemocional à mulher vítima de violência sexual, tendo como objetivo geral Gerar um Manual de abordagem psicoemocional para o atendimento à mulher vítima de violência sexual, como variável It foi independente da violência sexual, de natureza quantitativa, localizou-se cómo uma pesquisa descritiva, com delineamento de campo, não experimental-transversal e modalidade projetiva, com uma amostra de 20 mulheres vítimas de violência sexual, que comparecem ao consultório de Sexologia médica no Centro de Cirurgia Estética "La Trinidad" localizado na Cidade de San Juan de Colon, Município de Ayacucho no Estado de Táchira, Venezuela, a técnica de coleta de dados foi o questionário estruturado com 20 questões de resposta múltipla do tipo Likert. A validade do instrumento se deu por meio do julgamento de especialistas, dois psicólogos e um psiquiatra e a confiabilidade foi calculada pelo critério Alfa de Cronbach, com um resultado de 0,91, considerado altamente confiável, concluiu-sé que as consequências negativas a nível psicoemocional produzidos Para um estupro podem ser reduzidos dando prioridade a essas vítimas, foi recomendado divulgar este trabalho a fim de colaborar na estabilização psicoemocional das vítimas deste flagelo social.

Palavras-chave: Violência modelo, psicoemocional, sexual.



Introducción

Actualmente las transgresiones hacia el sexo femenino están circunscritas a las expresiones de violencia sexual, delito que incluyen la trata de personas y todas aquellas formas de explotación sexual, tal y como lo son, el acoso sexual e incesto. Estos hechos de intimidación se enmarcan dentro de la violencia de género, evidenciando su presencia con la utilización de la fuerza con el propósito de obtener relaciones sexuales. La violencia sexual es un evento en la vida de una persona profundamente perjudicial y traumático con amplios efectos negativos, afecta desde su integridad física, integridad psico - emocional, derecho y libertad sexual, armonía social, familiar y laboral, intereses patrimoniales, sentido de dignidad y libertad personal, entre otros, por tal razón; representan un problema social que plantea desafíos teóricos y prácticos tanto a los gobiernos, a las instituciones de salud y a la sociedad en su conjunto.

La violencia de género no es un fin en sí mismo, sino un instrumento de dominación y control social, dada la complejidad de la violencia sexual, su abordaje requiere de acciones profundamente planificadas y organizadas con políticas y estrategias integrales, según expone la ONU, (2006), que los Estados tienen la obligación de proteger a las mujeres de la violencia, responsabilizar a los culpables e impartir justicia y otorgar recursos a las víctimas.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más graves desafíos de nuestra época, para poner fin a todos los actos de violencia contra la mujer, es preciso utilizar de manera más sistemática y eficaz la base de conocimientos e instrumentos para prevenir y eliminarla elaborados durante el último decenio.

Ello exige que en los más altos niveles de dirección de los Estado exista una clara voluntad política y un compromiso declarado, visible e inquebrantable, y que se cuente con la determinación, la promoción y la acción práctica de las personas y las comunidades para tal fin. El sistema de salud actual venezolano ejecuta un rol de atención a las personas víctimas de violencia sexual, mediante una serie de acciones para las agraviadas inmediatamente ocurrido el hecho o en la oportunidad que el afectado acuda al centro respectivo a solicitar ayuda, desde la recepción de la/el usuaria/o, el aseguramiento de insumos, el abordaje integral para el tratamiento de lesiones, la anticoncepción, la profilaxis de VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la vacunación, hasta el cumplimiento de las obligaciones médico legales por parte de las instituciones de salud, de sus directivos y todo el personal médico y no médico, sin embargo; tales acciones en la mayoría de las instituciones del país no son ejecutadas y en algunos casos incluso son desconocidas. Unicef Venezuela, (2001).

Esta negligencia, ha tenido como consecuencia que los métodos y procedimientos que deben ser gestionados y aplicados para la atención en los casos de una conducta sexual violenta, no se administren ni se cuente con el cuidado que una víctima de agresión sexual requiere y amerita, provocando como resultado, que al no ser asistida la agraviada con el protocolo respectivo; dicha gestión violenta genere un mayor impacto psico - emocional en las víctimas, situación está que conduce a las víctimas a mostrar una serie de síntomas y alteraciones de carácter social, cultural y laboral, junto al familiar.

El Problema

La sociedad a través de los estereotipos de género, asigna las bases del comportamiento social a sus integrantes en base a su género. Estas conductas transferidas consisten en una serie de habilidades, expectativas, capacidades, funciones, gustos, etc., que son considerados propios de cada género, dichos comportamientos son denominados actuaciones de género y se adquieren desde el mismo momento en que nacen, por no decir desde el momento en que se conoce en sexo del individuo. De este modo y progresivamente cada individuo va interiorizando lo que le corresponde y satisface, conformando de esta manera sus identidades según su identidad sexual.

Como resultado de esta socialización diferencial, las chicas desarrollan más las capacidades para afrontar la vida desde la afectividad, dar y recibir afecto, la ternura en las relaciones, la comprensión y la empatía con otras personas; los chicos desarrollan más la agresividad, el ejercicio de la autoridad y la fuerza física, mostrando un menor desarrollo de la emotividad.

En relación con la violencia existen una serie de comportamientos que se interpretan frecuentemente como normales en los varones, como por ejemplo: la fortaleza física, la falta de emotividad, capacidad para empatizar, la competitividad, el gusto por el riesgo, la valentía, entre otros, hasta el punto, que; cuando no se poseen estas habilidades se pone en duda la masculinidad del individuo. (Fuentes, M y Urbano M., 2006). Todo esto no da por entendido que al existir el sexo masculino en nuestra sociedad existe la posibilidad de violencia, de hecho todas las sociedades del mundo actualmente están cargadas de conductas violentas por parte de sus integrantes masculinos a tal punto que la mayoría de estas sociedades realiza grandes esfuerzos para controlarla, implementando desde decretos hasta leyes que se han creado para tratar de evitar, disminuir hasta erradicar dicha conducta.

220

La sociedad venezolana no escapa de este parámetro de hecho está plagada de prácticas culturales basadas en violencia, las cuales generan graves vio-

laciones a los derechos humanos, bien sea alterando la calidad de vida de las personas, que en su inmensa mayoría son del sexo femenino, pasando a representar el grupo donde recae la mayor cantidad de violación de los derechos humanos.

Como dicen Gil, R. Sanz, M. (2018), que la violencia de género es muy amplia e influye en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, desde sus hijos, expandiéndose al conjunto de la sociedad, concretamente, la violencia de género origina perjuicios directos sobre la salud de la fémina, como el incremento del riesgo a padecer enfermedades a futuro, puesto que; entre otros aspectos, esta situación violenta tiene efectos sobre la capacidad de cuidarse a sí misma y a sus congéneres, asociándose a conductas autodestructivas, como el abuso de drogas ilegales y/o alcohol.

Se evidencia que este tipo de violencia es un comportamiento que origina desde daños físicos, psicológicos y emocionales a los individuos que la viven, es todo acto de violencia contra el sexo femenino que causa o es susceptible de causar daño o sufrimiento físico, sexual o psíquico, e incluye las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada.

Conociendo que la violencia sexual, son acciones que acarrear fuertes consecuencias negativas en la salud psico-emocional de la víctima, se hace imprescindible contar con una herramienta que combata esas consecuencias negativas en la fémina, es así que se propone confeccionar un instrumento capaz de atender esta problemática, por lo cual; acudimos a la estrategia de generar un modelo de abordaje psico-emocional para atender a la víctima de violencia sexual, instrumento que pretende apoyar a la mujer víctima del evento traumático, con la implementación de tácticas, normas, procedimientos, técnicas y recursos que colaboren en la reinserción social de la víctima, en atención a lo anterior, se requiere de una máxima vigilancia por parte de las autoridades correspondientes hacia las víctimas.

Preguntas de investigación

De acuerdo a lo anterior se formulan la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo sería la confección de un modelo de atención psico - emocional de atención a la mujer víctima de violencia sexual?

Dicha pregunta principal trae consigo las siguientes preguntas secundarias de investigación:

¿Qué efectos psicológicos se producirá en la mujer luego de ser víctima de violencia sexual?

¿Qué derivaciones emocionales se originaran en la mujer luego de ser víctima de violencia sexual?

¿Cómo podrían disminuirse los efectos negativo producidos en las víctimas de violencia sexual?

¿Qué elementos integrarían un modelo de abordaje psico - emocional para la atención de la mujer víctima de la violencia sexual?

Justificación del estudio

La justificación social de esta investigación radica en la atención que se le proporcionara a un conglomerado de personas víctimas de violencia sexual, mediante la implementación de un abordaje profesional e interdisciplinario, mediante un modelo psico-emocional el cual abordara la problemática manifestada por la víctima, con la intención de disminuir los efectos post- traumáticos producidos por la acometida sexual sufrida. Dicha atención pretende colaborar en el restablecimiento de la estabilidad emocional, psicológica y por ende social de la víctima mediante la conformación de un modelo de atención. Su justificación teórica consiste en la confección de teorías para el tratamiento de los efectos producidos por este flagelo en la victima. La justificación legal a este estudio se la proporciona: 1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 2.- Código Civil Nacional. 3.- Código Penal. 4.- Ley Orgánica del Trabajo. 5.- Ley

Orgánica de tribunales y procedimientos de paz. 6.- Resolución del ME nro. 1762. 7.- Reforma de la ley del sufragio y participación política.

Bases teóricas

Sexo y Género

Estos términos generan confusión, por lo que se hace necesario conocer su debida significación, suelen usarse como sinónimos, por lo cual es apremiante identificarlos; el concepto de sexo se refiere a las diferentes características biológicas, anatómicas, fisiológicas que diferencia a los integrantes de la raza humana, produciéndose la división entre varón (cromosomas XY) y hembra (cromosomas XX), aunado a lo planteado y con respecto al concepto de sexo según Pérez, S. (2004), indica que se basa en lo biológico, y se manifiesta a través de un polimorfismo sexual, mostrando un desarrollo psicosocial en toda la vida del individuo.

En cuanto al vocablo género, estimamos que la construcción social y cultural puntualiza las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales y conductuales que se le establecen a un individuo como propios y naturales, son facultades construidas socialmente las cuales se consideran y se identifican como propiedades que se le atribuyen a cada sexo, como son lo femenino y lo masculino, conducta que se aprende durante el desarrollo del sujeto en su entorno social. Con respecto al término género, según Moreno, G. (2015), nos indican que un concepto construido sobre el rol desempeñado por cada sexo dentro de la sociedad, llegando incluso a definir las formas en que debe ser un hombre y una mujer.

Violencia de Género y tipos

Cuando nos referimos a la violencia de género, es puntual manifestar que es una concepción que se le ha denominado de diferentes formas entre ellas tenemos: violencia doméstica, violencia sexual, violencia contra la mujer, violencia machista y violencia intrafamiliar. En lo subsiguiente de esta investigación se utilizara el término violencia de género para englobar

toda acción que vaya en contra de los principios de libertad y respeto de la mujer.

Según la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Gaceta Oficial No. 40.548, del 25 / 11 / 2014, en su artículo 15, de Venezuela, donde se consideran las diferentes formas de violencia de género en contra de las mujeres, las cuales se describen a continuación:

a.- **Violencia Psicológica:**Toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio a la dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima.

b.- **Acoso u hostigamiento:**Toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer que pueda atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

c.- **Amenaza:**Anuncio verbal de ejecución de daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

d.- **Violencia física:**Toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño físico a la mujer, tales como lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.

e.- **Violencia doméstica:**Toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación

de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.

f.- Violencia sexual: Toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.

g.- Acceso carnal violento: Es una forma de violencia sexual, en la cual el hombre mediante violencias o amenazas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho o no, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su dase, por alguna de estas vías.

h.- Prostitución forzada: Es la Acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.

i.- Esclavitud sexual: Es la privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.

j.- Acoso sexual: Solicitud de cualquier acto o comportamiento de contenido sexual, para sí o para un tercero, o el procurar cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación.

k.- Violencia laboral:Discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo, públicos o privados, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral el quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.

l.-Violencia patrimonial y económica: Toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

m.- Violencia obstétrica: Es la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

n.- Esterilización forzada:Realizar intencionalmente a la mujer, sin brindarle la debida información sin su consentimiento voluntario e informado y sin que la misma haya tenido justificación, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.

o.- Violencia mediática:Es la exposición de la mujer, niña o adolescente, a través de cualquier medio de difusión, que de manera directa o indirecta

explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

p.- Violencia institucional: Acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta Ley, para asegurarles una vida libre de violencia.

q.- Violencia simbólica: Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

r.- Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: Todos los actos que implican su reclutamiento o transporte dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.

s.- Trata de mujeres, niñas y adolescentes: Es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes, con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

t.- Femicidio: Es la forma extrema de violencia de género, causada por odio o desprecio a su condición de mujer, que degenera en su muerte, producidas tanto en el ámbito público como privado. v.- Inducción al suicidio: Es la consecuencia extrema de la violencia psicológica, acoso, hostiga-

miento y amenaza que generan las condiciones para provocar la muerte de una mujer por motivaciones de género.

Características de la Violencia de Género

Es de resaltar que en las instituciones como en nuestros ambientes o inclusive en el hogar pueden darse casos de violencia sexual, la cual está presente en toda la sociedad, razón por lo cual; es significativo concienciarnos en lo grave que resulta la práctica de estas acciones. A continuación se expone la diversidad y particularidades que posee actualmente la violencia de género, según Gil R., y Sanz M. (2018): presenta un importante componente social, para crear la falsa superioridad estableciendo la desigualdad entre géneros.

Se establece para tener el control sobre el orden social y así establecer el dominio sobre la mujer. Se encuentra presente en todos los ámbitos sociales, es un fenómeno transversal en nuestras sociedades y culturas. Los individuos la consideran legítima, natural y normal, siendo en realidad el fortalecimiento de la desigualdad de la mujer en nuestra sociedad.

Es aprendida y aprehendida, se le permite el uso de la violencia y la agresividad al hombre como forma de expresión y de control, de tal forma que socialmente es justificable, esperándose de la mujer obediencia y empatía. En su mayoría es desapercibida y de difícil detección, permitiendo esto que una gran cantidad de casos quede impune.

Ciclo de la Violencia de Género

La violencia de género recurrente conlleva un ciclo de maltrato hacia la fémina, ciclo que fue estudiado y estructurado por la psicóloga Walker L. (1989), la cual conformo y denomino “El Ciclo de Violencia”, teoría que describe el ciclo donde la mujer permanece como víctima, y según ella el ciclo de la violencia de género es un lapso conformado por tres fases, las cuales son: la fase de tensión acumulativa, la fase de maltrato aguda y la fase de calma yreconciliación.

La comprensión de este ciclo es de vital importancia para aprender a detener, prevenir y combatir estas acciones impetuosas en la fémina, pues ayuda a predecir el comportamiento del agresor, pudiendo así evitarse futuras agresiones. El Ciclo de Agresión” está conformado en tres etapas apreciándose en la ilustración N° 1, las cuales son: elaboración de tensión, explosión violenta o agresión y luna de miel. Las fases anteriores se manifiestan cotidianamente en la convivencia de la víctima con su agresor.

Figura 1. Ciclo de la violencia



Violencia Sexual y su impacto a nivel Psico - emocional en la Mujer Víctima

La violación sexual deja graves problemas de salud en la victima tanto a nivel corporal como a nivel mental y según Castro C., (2017), lo primero que se presenta es una gran ansiedad la cual progresivamente se trasladada al cuerpo produciendo, además de las alteraciones emocionales, se presentan alteraciones somáticas, presentándose una interacción entre haber sido víctima de una violación y problemas para dormir, altos niveles de depresión, afecciones somáticas, consumo excesivo de cigarrillo y problemas de conductas agresivas como robo y ausentismo académico.

Esto se hace grave cuando la mujer víctima no reciba atención postraumática, observándose efectos psíquicos negativos por lo menos a un año luego del acto de violencia y hasta más tiempo en la salud corporal.

Todo padecimiento de un delito violento, como la violencia sexual supone un ataque directo al sentimiento de seguridad de todo quien lo sufre, promoviendo una afectación de sus estructuras psíquicas, trauma impactante que repercuten y que muestran síntomas de inmediato al evento impulsivo, o bien de manera prorrogada en el tiempo, y que van a depender tanto de las características del estresor como de determinados condicionantes preexistentes en la víctima.

Es apremiante expresar que las reacciones adyacentes al trauma se presentan fundamentalmente en las esferas emocionales y cognitiva, dando lugar a la aparición de otros síntomas psíquicos que ameritan la pronta atención a la víctima. Es así que, dentro de las principales alteraciones emocionales que sufre la mujer víctima de una violencia sexual apreciamos las siguientes: 1.- Culpa, 2.- Ansiedad, 3.- Angustia, 4.- Miedo, 5.- Inseguridad, 6.- Enojo, 7.- Tristeza, que puede convertirse en un cuadro de depresión, 8.- Irritabilidad, 9.- Baja autoestima.

Violencia Sexual y su impacto a nivel Mental en la Mujer víctima

Los efectos de la violencia sexual a nivel mental generan consecuencias serias en la víctima, debido a que generan primeramente una reacción de ajuste, con síntomas que van desde la ansiedad hasta cuadros psicóticos, provocando que se “priven de la realidad” causando limitación para comunicarse, durante las primeras horas, por la huella que ocasiona el acto de violencia que padecieron.

230

Días después del evento agresivo, ocurren reacciones de estrés agudo, donde las víctimas generan estado de “híper-alerta” en el que evitan lugares, situaciones o personas que les podrían evocar el evento traumático. Posterior al primer mes del suceso hasta los seis meses, las víctimas pue-

den presentar las dos reacciones más comunes, que sufren las personas que han padecido esta conducta, como: un estado de estrés postraumático y depresión que tiende a ser crónica. Las víctimas de violencia sexual tienen una incidencia alta de trastorno de estrés postraumático (TEPT), trastorno de pánico y cuadro depresivos, se evidencia que existe una estrecha relación entre el TEPT y el uso de la fuerza o amenaza por parte del agresor, así mismo; este suceso impulsivo se asocia con la gravedad del abuso, el número de eventos de abuso, la duración y frecuencia de la agresión, la exposición previa a otros sucesos traumáticos que conducen a un deterioro drástico en la salud mental de la mujer. Campos, A. (2016).

Modelo de atención a víctimas de violencia sexual

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2008, un modelo de atención integral para víctimas de violencia sexual es aquella herramienta conceptual utilizada por equipos profesionales e instituciones, quienes cuentan con el interés, habilidades, profesionales y sustento de una institucionalidad preparada y competente, para brindar una respuesta eficaz y humana. Cada forma de violencia produce consecuencias físicas, psico-emocionales y sociales diversas y cada persona y grupo familiar, la experimenta de forma particular. Por ello, el brindar respuesta a las necesidades especiales de las víctimas de violencia requiere de conocimientos, preparación y una adecuada disposición personal para minimizar las posibles victimizaciones secundarias. La atención que se brinde tendrá que garantizar un trato humano, digno y reparador; debe poseer unos procedimientos estandarizados y efectivos para controlar los riesgos que el evento tiene sobre su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su medio familiar y social; tendiendo a garantizar, dentro de la medida de las posibilidades, los insumos médicos necesarios para la aplicación de dichos procedimientos e intervenciones.

Objetivos de investigación

Objetivo general

Generar un Manual de abordaje psico - emocional de atención a la mujer víctima de violencia sexual.

Objetivos específicos

1. Examinar los efectos psicológicos producidos en la mujer víctima de la violencia sexual.
2. Analizar las secuelas emocionales en la mujer en la mujer víctima de la violencia sexual.
3. Determinar el nivel de participación en un modelo de atención a víctimas de violencia de género, que presentan las mujeres asistentes a la consulta de sexología médica del Centro de Cirugía Estética “La Trinidad”.
4. Diseñar un Modelo de abordaje psico - emocional de atención a la mujer víctima de violencia sexual.

Variables

Variable independiente

Violencia sexual

Variable dependiente

Maltrato psicológico, Secuelas emocionales, Modelo de atención

Método

Modelo de investigación

El presente estudio está sustentado bajo el paradigma epistemológico de investigación positivista, ubicado dentro del enfoque cuantitativo, según el positivismo, el investigador debe desprenderse de los prejuicios y las presuposiciones, separar los juicios de hecho de los juicios de valor, la ciencia de la ideología, para avanzar hacia la búsqueda de la objetividad que solo podría lograrse mediante la verificación en la experiencia y la observación científica de los hechos.

Tipo de investigación

De acuerdo al tema de estudio a examinar, el tipo de investigación que se implementará aquí será la Proyectiva, esta intenta proponer soluciones a una situación determinada a partir de un proceso previo de indagación, implica explotar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio, mas no necesariamente se encarga de ejecutar la propuesta. Azocar R. (2007).

Nivel de investigación

En cuanto al nivel de la investigación, nos basamos en el grado de profundidad con el que se afronta un fenómeno u objeto de estudio, puesto que en la actual búsqueda se utiliza el tipo de investigación descriptivo, que consiste en el proceso de describir situaciones y eventos, indicándonos cómo son y cómo se manifiestan determinados fenómenos, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Bavaresco C. (1995).

Población y muestra

La población de la presente investigación está conformada por cinco (20) mujeres víctimas de violencia sexual, residentes en la ciudad de San Juan de Colón Estado Táchira. En cuanto a la muestra a objeto de estudio, se utilizó el censo poblacional, 20 mujeres, como muestra por ser una cantidad muy pequeña. Bavaresco, C. (2000).

Método y técnica de recolección de datos

El presente estudio acude a los hechos observables de la realidad donde se suscita el problema para recolectar los testimonios de los investigados para posteriormente ser analizados y convertirlos en resultados útiles. Es de apreciar que existe una gran diversidad de instrumentos manejados por el analista para desarrollarlos y utilizarlos en la obtención de la información, dentro de los cuales tenemos: la observación, la entrevistas, el cuestionario, la encuesta, entre otros, instrumentos que se utilizarán con la finalidad de buscar la confesión en un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual.

Instrumento de recolección de datos

En la presente investigación se procedió a recolectar la información empleando técnicas de la entrevista la cual pretende buscar de forma amplia una variedad de aspectos y detalles en los sujetos de estudio, se caracterizada por una conversación dirigida por un entrevistador, con el propósito de indagar un problema declarado por el entrevistado, donde se empleara un formato integrado con preguntas y respuestas y que es una técnica de gran utilidad en la investigación cuantitativa para recabar datos; en esta investigación. Arias, F. (2012). La entrevista se aplico a través del instrumento denominado cuestionario, el cual estuvo constituido por 20 preguntas con 5 opciones de respuesta, tipo escala de Likert (1: Nunca, 2: Casi Nunca, 3: Algunas Veces, 4: Casi Siempre y 5: Siempre).

Validez de instrumento

El procedimiento de validación del instrumento, se realizó mediante la técnica de Juicio de Expertos, la cual fue realizada por dos psicólogos y un psiquiatra, a quienes se les envió previamente una carta de presentación, la matriz de Operacionalización de variables, matriz del instrumento para la recolección de datos y el certificado de validez de contenido del instrumento que le permitirá analizar cada uno de los ítems. Estos expertos establecerán las correcciones en relación a la redacción, pertinencia y ubicación de los ítems, indicaciones que se tomaron en cuenta para formular la versión final.

Confiabilidad del instrumento

Para determinar la confiabilidad del cuestionario, se procedió con la aplicación de una prueba piloto a 5 mujeres víctimas de violencia sexual que no forman parte de la investigación, las respuestas permitieron determinar el coeficiente de confiabilidad, alfa de Cronbach, el cual arrojó 0.91 considerado altamente confiable.

Método y Técnica de análisis de datos

Una vez aplicados los instrumentos y obtenidos los resultados, se procedió a organizarlos en una matriz denominada “Matriz de los Resultados”. La tabulación y procesamiento de los datos recolectados, se realizó aplicando porcentajes de las alternativas seleccionadas por los sujetos encuestados. Para categorizar los datos obtenidos se utilizara el baremo de codificación tipo escala Licker de cinco niveles, (1: Ninguna, 2: Casi Nunca, 3: Algunas Veces, 4: Casi Siempre y 5: Siempre), indicándose los niveles que permitieran ubicar los comportamientos de los indicadores y dimensiones de las variables que intervienen en la investigación. Una vez categorizados los resultados se procedió a calcular; las frecuencias y porcentajes de las alternativas de cada indicador, aplicando la estadística descriptiva.

Criterios de selección

La población se delimito mediante los criterios de selección (inclusión y exclusión), considerada una estrategia importante para eliminar los sesgos y factores de confusión que interfieren en los resultados de la investigación.

Criterios de Inclusión

- 1.- Vivir en la Ciudad de Colon, Estado Táchira.
- 2.- Mayor de 18 años de edad.
- 3.- Tener menos de un año de ocurrido el ultimo evento de maltrato

Criterios de Exclusión

- 1.- Vivir fuera de la Ciudad de Colon, Estado Táchira.
- 2.- Tener menos de 18 años de edad.
- 3.- Tener más de un año de ocurrido el ultimo evento de maltrato.

Resultados

A groso modo se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a las secuelas psico emocionales tenemos que: Un 40% de las victimas manifestaron que casi siempre sufren de ansiedad posterior al evento traumático, un 30% sufre algunas veces, un 20% casi nunca y un 10% siempre sufre de ansiedad, dejándonos esto un alto porcentaje, 70%, de situaciones de sufrimiento de ansiedad en la población encuestada.

En cuanto al apoyo público y privado recibido para afrontar la situación: En esta área el 70% de las victimas indican que nunca recibieron el apoyo de vecinos, opinión pública y medios de comunicación, un 25% casi nunca lo recibió y un 5% lo recibió algunas veces. Dejando estos datos por enten-

dido que el 95% no recibió ningún tipo de ayuda por parte de sus vecinos, opinión pública y medios de comunicación.

En cuanto a estar de acuerdo a participar en un programa de atención a las víctimas de violencia sexual: En este parámetro tenemos que un 100% de las encuestadas manifestó estar interesadas en participar en un Programa de atención a la mujer víctima de la violencia sexual, dando pie esto a la conformación de un Modelo para su atención.

Conclusiones

La población predominante es el grupo de 30 a 33 años. La mayoría de las víctimas trabaja. La mayoría de las encuestadas viven con sus familiares. Las encuestadas en su gran mayoría conviven en grupo de 4 a 6 personas. La mayoría de las víctimas poseen cuatro meses desde que sufrieron el evento traumático. La mayoría de las víctimas casi siempre posee recuerdos recurrentes de la situación traumática. Casi siempre y siempre las víctimas tienen sueños recurrentes de la situación traumática. Casi siempre la mayoría de las encuestadas presenta sensaciones de distanciamiento de las actividades, lugares y personas asociadas con la agresión sufrida. La mayoría algunas veces presenta desinterés a participar en las actividades cotidianas. Casi nunca las encuestadas tienen la sensación de la falta de futuro para su vida. Nunca la mayoría ha tenido pensamientos de suicidio. Casi siempre las encuestadas sufren de ansiedad luego del evento traumático. La mayoría casi siempre se siente insegura luego del evento traumático. La mayoría algunas veces tiene sentimientos de agresividad. Casi siempre las encuestadas poseen sentimientos de baja autoestima. La mayoría casi siempre presenta malestares corporales luego del evento traumático. Siempre la mayoría recibió apoyo y protección familiar luego del evento traumático. La mayoría nunca recibió apoyo y protección de vecinos, opinión pública y medios de comunicación. Nunca la mayoría recibió apoyo y protección de instituciones competentes públicas o privadas. La totalidad están de acuerdo en participar en un programa de atención a la mujer víctima de la violencia sexual.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. 6ta Edición. Editorial Episteme. Caracas – Venezuela. (pág. 68, 106 - 107 -108, 111).
- Azocar, R. (2007). *Método de Investigación Cualitativa. ¿Qué es el método de investigación CUALITATIVA?* | Sinnaps <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodologia-cualitativa>. (pág.24).
- Bavaresco, C. (1995). *Proceso Metodológico de la Investigación*. (5ta Edición). Editorial Ediluz. Maracaibo. Venezuela. (pág. 64).
- Bianco, F. (2010). *Manual de Técnicas Sexuales. Técnicas aplicables en el tratamiento de las enfermedades en Sexología Médica*. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. 2era edición. Caracas: Editorial C.I.P.V. (pág. 18, 37, 47, 91, 93, 102, 132).
- Campos, A. (2016). *Agresión sexual modifica funciones del cerebro de la víctima*, afirma ...Cerebrum www.andina.com.pe/.../noticia-agresion-sexual-modifica-funciones-del-cerebro-de-vi. (pág. 32).
- Castro, C. (2017). Consecuencias de la Violencia contra la Mujer – Mujeres con Derechos mujeresconderechos.org/consecuencias-de-la-violencia-contra-la-mujer- (pág. 34).
- Fuentes, M y Urbano (2006). *Proceso de Investigación en ciencias Sociales. Un reto Actual*. México: Offibook. (pág. 27, 57, 133).
- Gil, R. Sanz, M. (2018). *Violencia sexual contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. URJC. www.injuve.es/./3...violencia_contra_las_mujeres_jovenes.construcción_social_y_a (pág. 49).
- Moreno, G. (2015). *Cómo identificar nuestras emociones. Cómo identificar nuestras emociones – USFQ* <https://www.usfq.edu.ec/> pu-

blicaciones/ para_el_aula./para_el.../pea_016_0008.pdf. (pág. 15).

Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2009). *Violencia contra la mujer* <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html> Violencia sexual por OMS (Organización Mundial de la Salud) <https://www.facebook.com/. ./noviolencia./violenciasexual.oms./123606149383/>. (pág. 43).

Pérez, S. (1994). paradigma Fenomenológico: (*Naturalista, cualitativo, simbólico* ...www.geocities.ws/julyosman/ptres. (pág. 28).

Unicef. Venezuela. (2001). *Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia*. Caracas – Venezuela. (pág. 12).

